Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

D. Juan Chavarro
Abelleyra

D. Pedro Ramon
Aulagnes Aguilar

D. Celestino Carreña
del Pueyo

D. Juan Josef Carreño
y Lopez

D. Jose Carreño Covacho
y Aulagnes

Juan Bautista
Aguilar

D. Pedro Manuel Jun
Salazar

Ante mi
Juan Co. Antonio Gonzalla
de Nabler

En la Villa de Caravaca en quince de Enero de mil se
tecientos noventa y tres se juntó el Concejo Justicia y
Reg.to en la Sala de Ayuntamiento de Dn. Juan Maria Valen
y Cardenas Abogado de los RR Consejos por y a nombre
de la misma por S.M. D. Juan Jose Manuel Fluy
to D. Antonio Aulagnes Faxardo Alc.de de Campo Leo
D. Celestino Carreña del Pueyo: D. Josh Carreño y Aul
agnes D. Juan Josh Carreño y Lopez Regidores perpetuos
D. Juan Bautista Fuego Diputado del Comun y D. Ju
an Covalan Cirujano Medico Titular del mismo